



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	de 1	4

FECHA 19 05 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 22
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-150-21
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PROVIAS CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE) EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1583 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPALMITO ZP

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

NA.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Situación problema K0+000 - K1+000 (tubencia)



DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se desarrolla Comité de seguimiento al convenio en instalaciones de la Alcaldía Municipal de Tuchin

1. INVIAS manifiesta en la presente su preocupación ante la situación presentada en el primer km del corredor vial Tuchin- Palmitos, puesto que a pesar de los distintos requerimientos a la Entidad Contratante y a la fecha no se ha manifestado una solución clara y definitiva a dicha problemática, y las actividades en este tramo se encuentran paralizadas, lo que puede generar que esta situación se convierta en una línea crítica para el proyecto, el cual tiene fecha de terminación el día 15 de Septiembre del año en curso

La Alcaldía Municipal responde que en gestión realizada con agilidad, inicialmente con una visita técnica a campo y realización de apiques el mes anterior, esta Entidad se compromete a el día martes 23 de mayo presentar un informe de viabilidad, pero se anticipa por funcionarios Presentar que la Entidad asumirá el suministro e instalación de la tubería localizada en ese primer km. Adicionalmente se acuerda que las actividades de excavación y rellenos serán ejecutadas con recursos del contrato de obra en pro de apoyar y agilizar la gestión.

Por último se solicita a contratista presentar un plan de Contingencia, donde presenten las actividades a realizar con el ánimo de dar finalidad al contrato el 15 de septiembre y cumpliendo con el objeto del mismo, en donde se incluya las actividades de construcción de obras hidráulicas con prontitud ya que estas pueden impedir en su momento la ejecución continua de otras actividades.

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

FECHA	19	05	2023
-------	----	----	------

(Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

[illegible]